



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

2013/2014

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

UNIVERSIDAD DE VIGO

| DATOS DEL TÍTULO | | |
|---|---|--|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA | |
| CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS | ID Verifica | ID Ministerio |
| | 910/2009 | 2501126 |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | UNIVERSIDAD DE VIGO | |
| CENTRO RESPONSABLE | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (Ourense) | |
| CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (Ourense) | |
| EN EL CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA E UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S | | |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO | 2009/2010 | |
| FECHAS | Acreditación: | 22/06/2009 |
| | Modificación: | 20/07/2011 |
| | | 30/07/2012 02/08/2013 |
| | IF Seguimiento: | 20/07/2012 21/06/2013 19/03/2015 |
| RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | |

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de graduado o graduada GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Para la realización de este informe final se han tenido en cuenta la revisión documental previa a la emisión del informe provisional (11/02/2015) y el "Informe de análisis, comentarios, alegaciones e propuesta de acciones ao informe provisional de evaluación externa" remitido desde la "Vicerrectoría de Alumnado, Docencia e Calidade" sin fecha de aprobación ni firma.

DATOS DEL TÍTULO**Información pública:**

- En general, la información pública está completa y disponible de forma clara y accesible.

Cumplimiento del proyecto establecido:

- En general, la reflexión aportada en el autoinforme de seguimiento, para valorar el cumplimiento del proyecto establecido, proporciona información sobre la implantación del título. No obstante el autoinforme de seguimiento debe ser menos descriptivo y más valorativo, es decir, la reflexión aportada no debe estar centrada solo en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:

- No hay recomendaciones en el informe final de verificación (22/06/2009).
- No hay recomendaciones en los informes de modificaciones (20/07/2011 y 30/07/2012).
- No se contemplan las acciones realizadas ante las recomendaciones establecidas en el informe de modificaciones 2013 (02/08/2013). Por tanto no pueden ser valoradas.
- En general se han atendido las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento (20/07/2012 y 21/06/2013).

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

- La información solicitada aparece reflejada de forma clara y accesible en la web del centro, la cual a su vez está accesible a través de un enlace en la web de la universidad.
- Uno de los aspectos más positivos de la información pública de esta titulación es el contar con la relación de Trabajos Fin de Grado (TFG) defendidos durante los cursos anteriores, incluyendo enlaces a los mismos en la biblioteca electrónica de la UVIGO o al anteproyecto en su defecto. Esto será de gran ayuda para futuros estudiantes a la hora de decidirse a cursar esta titulación.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- En esta titulación, al igual que en el resto de las titulaciones de la Universidad de Vigo, la información se centra en la página web del centro en el que se imparte la titulación, a la cual se puede acceder desde la página web de la universidad, y esta titulación es un ejemplo de ello. Aunque esto es una buena práctica, también acarrea algún que otro inconveniente, tal como que la información sobre la normativa común a todas las titulaciones de la universidad no esté fácilmente accesible desde la web del centro. Esto es el caso de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (no se accede a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad, sino que se accede a las tablas de adaptación a esta titulación desde titulaciones del plan anterior).
- Para no inducir a error a los estudiantes ni a la sociedad en general, en la web del título/centro solo debe aparecer la memoria vigente del título.
- Se debe revisar la información que se aporta en la web del título, donde se indica que el grado capacita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de modo que no pueda inducir a error al estudiante ni a la sociedad en general. Debería indicar que la profesión no cuenta con atribuciones profesionales, pero sí existe un marco legal de referencia sobre la profesión (Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química- BOE 4/8/2008).
- En la web del centro existe muy poca información acerca de los recursos y servicios con los que cuenta el centro (más allá de la que se puede encontrar en la memoria de la titulación).
- No aparece información sobre el órgano responsable del sistema de garantía de calidad del centro, así como las tasas de inserción laboral (ya hay varios titulados del Grado desde hace algunos años, gracias en gran medida al curso de adaptación).

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO**FORTALEZAS DETECTADAS:**

- La demanda ha crecido respecto de la titulación anteriormente existente (menos de 50 en 2006), llegando a superar a la oferta (107 sobre 90 en el curso 2013/2014).
- La Escuela dedica especial atención a estudiantes con necesidades especiales como se constata en la participación en las Jornadas de Formación del Profesorado en Discapacidad e Inclusión y en otras actividades (campaña informativa de la Delegación de Alumnos e información sobre el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE)).
- La Escuela dedica una atención preferente al desarrollo del plan de estudios, como muestra el que se hayan producido varias modificaciones en el corto espacio en que se está impartiendo. Estas modificaciones afectan, entre otros, a reducir el número de competencias a trabajar por asignatura, sin afectar a la relación de competencias de la titulación. También se ha incluido referencia a las menciones que se podrían otorgar en función del itinerario cursado por los estudiantes. Como consecuencia, se ha solicitado una nueva modificación de la memoria del título para su implantación a partir del curso 2015/2016.
- En 2014 se aprobó un reglamento de guías docentes para las titulaciones de la Escuela, basado en la Normativa de Elaboración, Aprobación y Publicación de Guías Docentes de la Universidad de Vigo, donde se establece la información que obligatoriamente debe contener las mismas y el modo de publicación. Como consecuencia del mismo, los coordinadores de materias y de titulación realizan una comprobación para asegurar que se reflejen todas las competencias asociadas con cada asignatura, así como las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación determinados en la memoria vigente del título, incluyendo las competencias asociadas a cada metodología de evaluación.
- Para facilitar la adquisición de la competencia transversal, trabajo en grupo, desde el curso 2013/2014 el Centro ofrece talleres impartidos por un equipo de profesionales del Gabinete Psicopedagógico del Campus de Ourense.
- La satisfacción expresada por el PDI en las encuestas sobre los objetivos generales del plan de estudios es elevada y prácticamente estable en los tres últimos cursos. También son altas y crecientes (desde los cursos 2011/2012 a 2013/2014) las valoraciones sobre la adecuación de los mecanismos para la elaboración y diseño de las guías docentes.
- Todos los cursos se abre un plazo para que el PDI presente propuestas de modificaciones relativas a las competencias, contenidos y resultados de aprendizaje. Estas propuestas, junto con las procedentes de los estudiantes, son debatidas en la Comisión de Garantía de Calidad y, sometidas posteriormente, a la aprobación de la Junta de Centro.
- El centro ha diseñado un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de la Escuela que contempla diversos mecanismos de captación y acogida. Se realizan campañas vía web, prensa, correo electrónico y teléfono, visitas de alumnos de enseñanzas medias y un acto de bienvenida a los nuevos alumnos de grado. Asimismo, la página de la Escuela en Facebook y la cuenta en twitter constituyen dos recursos importantes para promocionar el centro y mejorar su visibilidad exterior.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- En el curso 2013/2014 se incluyeron charlas y mesas redondas con información y testimonios relativos al desempeño de la profesión de la Ingeniería Informática, tal como se estableció en el Plan de Mejoras.
- La satisfacción de los estudiantes con las acciones de orientación, expresada en las encuestas, aporta valores altos y crecientes respecto de cursos anteriores. Igual ocurre en el caso del PDI. También resulta satisfactoria y con valoración creciente respecto de años anteriores, la opinión de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.
- El alumnado de nuevo ingreso se incorpora al Plan de Acción Tutorial (PAT), en el que participan voluntariamente varios profesores y profesoras del Centro. El desarrollo del PAT es analizado al final de cada curso y se proponen acciones de mejora para el siguiente.
- En el curso 2013/2014 la Universidad ha modificado el Reglamento de Tutorías haciendo una especial mención al sistema de tutorización a lo largo de los estudios para los alumnos/as con discapacidad. El autoinforme incluye una propuesta de mejora en relación al seguimiento y estudio de la integración de estos estudiantes con el objetivo de mejorar la calidad de las metodologías especiales que se apliquen en el cumplimiento del marco normativo vigente.
- Con el objetivo de orientar a los estudiantes de los últimos cursos, en el curso 2013/2014 se impartieron charlas sobre las especialidades del título, así como sobre los contenidos generales y el interés del Máster de Ingeniería Informática como continuación de los estudios de grado.
- Se dispone de un documento online compartido por todos los tutores del Plan de Acción Tutorial, en el que se recogen las impresiones, comentarios o quejas surgidos durante las reuniones con el alumnado. De esta forma, la información fluye entre los diferentes tutores, la responsable del PAT y el equipo de Dirección del Centro, permitiendo detectar y discutir los problemas rápidamente, así como establecer las acciones correctoras oportunas si procede.
- Para suplir las carencias de formación detectadas en los alumnos de nuevo ingreso, se debatió entre incorporar una asignatura de Informática Básica o llevar a cabo la impartición de talleres prácticos de informática básica durante la semana de acogida al comienzo del curso. Se optó por esta última opción para el curso 2012/2013, que resultó positiva estando prevista su repetición en el curso siguiente.
- Para complementar la formación de los estudiantes y eliminar determinadas carencias del plan de estudios, o simplemente abrir el conocimiento a nuevas tecnologías, se desarrollan unos talleres especializados de programación, denominados ESEI Dojos, que suponen un punto de encuentro entre el alumnado, los docentes y los profesionales del sector.
- El grado de satisfacción de los estudiantes y PDI, expresado en las encuestas, sobre la planificación y el desarrollo de la enseñanza es alto y creciente en los tres últimos años. También alcanza valores satisfactorios los resultados de las encuestas de evaluación docente realizadas a los estudiantes, con valores crecientes en el curso 2013/2014 respecto del 2012/2013.
- La satisfacción de los estudiantes con el PAS es alta, creciente desde el curso 2011/2012. También su satisfacción con el PDI se puede calificar de alta y superior en 2013/2014 al 2012/2013.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- La infraestructura existente se considera adecuada y suficiente para la impartición del título, tal y como se indicaba en la memoria de verificación. Se han realizado diversas mejoras en la utilización por los estudiantes de seminarios en horas de no docencia, en horario de laboratorio de libre acceso y otros.
- La satisfacción de los estudiantes, expresada en las encuestas, respecto de los recursos de apoyo a la enseñanza es alta y creciente desde el curso 2011/2012 a 2013/2014. También es alta y creciente la valoración de los estudiantes con las condiciones en las que se desarrolla la docencia. Asimismo, los servicios de apoyo a los estudiantes, son valorados alto y creciente por el PDI, con un mínimo en el curso 2012/2013.
- Es de destacar el esfuerzo por incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, lo que ha llevado a que en el caso de los estudiantes se llegue a un 34.44% en 2013/2014 (22.36% en 2012/2013, 24.42 en 2011/2012) y en el caso del profesorado al 73.21% en 2013/2014 (57.69% en 2012/2013, 67.31% en 2011/2012).
- El autoinforme de seguimiento muestra un Centro con un compromiso colectivo con la mejora continua aportando actuaciones como identificación de asignaturas en las que se produzcan desviaciones significativas de resultados académicos, motivación del profesorado para intercambiar experiencias de buenas prácticas y casos de éxito y organización de acciones formativas con aplicación en la mejora de la docencia de sus asignaturas o escucha activa de las necesidades e inquietudes del alumnado en cuanto a su formación académica. Además elabora un informe anual a nivel de centro con todas las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos
- El Centro tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad, certificado por ACSUG en octubre de 2014. El sistema no está completamente implantado pues se está a la espera de que se finalice la revisión de la documentación del mismo por parte del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad, para continuar la implantación. En consecuencia, el SGC cuenta con responsables, procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, para analizar la inserción laboral de los alumnos egresados y la satisfacción con la formación recibida y en su caso la incidencia en la revisión y mejora del título, para analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención a las sugerencias o reclamaciones, los criterios específicos en el caso de extinción del título y otros (es decir, todo lo que demanda el Real Decreto 861/2010).
- Llevar adelante la aprobación por parte de la Xunta de Centro, y su posterior implantación, del Plan Operativo de información pública donde se especifiquen las funciones, responsabilidades, actividades y plazos establecidos para la publicación de la misma, así como la periodicidad de la revisión para evitar la existencia de información faltante, obsoleta y/o errónea

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- La comisión de evaluación externa contempla la propuesta de mejora indicada por el título en su autoinforme de seguimiento anual con el fin de comprobar en años sucesivos su nivel de cumplimiento y el alcance en la mejora del título:
 - o Seguimiento y estudio de la integración de estudiantes con discapacidad.
 - o Análisis de los resultados académicos de los estudiantes del curso puente.
 - o Divulgación de información sobre las orientaciones del Plan de estudios.
 - o Análisis del funcionamiento de las prácticas externas.
 - o Análisis de la movilidad de los estudiantes.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- o Análisis de los resultados académicos de los Trabajos Fin de Grado.
 - o Mejora de la accesibilidad a información sobre la plantilla docente del título.
 - o Análisis de la evolución de los recursos humanos del título.
 - o Mejora de la localización de infraestructuras del Centro.
 - o Análisis del abandono de los estudiantes.
 - o Análisis de factores relacionados con la duración de los estudios.
 - o Implantación de la nueva versión del SGIC.
 - o Plan Operativo de información pública.
- El autoinforme de seguimiento contiene evidencias de Plan de Mejora. No obstante, deberá profundizarse en su concepción e implementación y mostrar evidencias de que se trata de un proceso sistemático de mejora continua que se apoya en un proceso reflexivo y metodológicamente adecuado. Es recomendable que en aquellas acciones en curso se refleje el grado de avance en el autoinforme de seguimiento.
 - Incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora elaborados por el título en años anteriores.

1.- Descripción del título

- Se debe revisar la medida de la participación en las encuestas ya que en la encuesta que se realiza al principio de cada curso académico a los estudiantes de nuevo ingreso para conocer, entre otras cosas, si consultaron la web de la Escuela antes de matricularse y qué opinión les merece la calidad y utilidad de la información disponible y que arroja resultados claramente satisfactorios, en el autoinforme de seguimiento se indica que hubo 110 respuestas en el curso 2013/2014 cuando, por otro lado, se indica que hubo 107 matriculados.
- Se debe procurar que en las guías docentes se indique cómo se utilizará el inglés como idioma, pues en un muestreo realizado (incluyendo alguna de las asignaturas que el autoinforme de seguimiento indica que se imparten en inglés) en ningún caso se establece el uso del inglés salvo alguna referencia bibliográfica. Además de animar a que se aumente el número de asignaturas impartidas en inglés, se debería analizar la repercusión del idioma en los resultados del aprendizaje, tanto a nivel de asignatura como de título.
- ***Dado que el título debe renovar la acreditación en el curso 2016/2017, se indica como oportunidad de mejora la recomendación, que será aspecto de especial revisión durante el seguimiento del título, incluida en el informe final de modificación del plan de estudios (19/03/2015).*** Se debe justificar claramente la eliminación del inglés como lengua de impartición, debido a que en el criterio 5. Planificación de las enseñanzas, en el apartado Requisitos y recomendaciones para cursar el plan de estudios (pág. 50 de la memoria), se indica que "el uso del inglés en las asignaturas se incrementará progresivamente hasta llegar al sexto semestre...", lo que es incongruente con la modificación planteada.

2.- Justificación

- Se debe llevar a cabo el esfuerzo indicado en el autoinforme de seguimiento en dar visibilidad a las principales fortalezas de la Escuela y de esta titulación con el fin de que el criterio de la proximidad geográfica pierda importancia, en detrimento de razones de excelencia.
- Se debe revisar la vigencia actual de las 10 razones propuestas por la ACM (Association for Computer Machinery)

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

para estudiar Ingeniería Informática, que se propusieron en 2001 (y así figuran en el Libro Blanco del Grado en Informática). Igual se podría buscar una referencia más actual.

- Aunque resulta obvio, se debe revisar con mayor volumen de información el análisis de los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y al PDI sobre su satisfacción global con el Grado de Ingeniería Informática. Los resultados muestran una cierta oscilación que, aunque en un pequeño intervalo, no habría que dejar pasar (los estudiantes valoran en el curso 2013/2014 igual que en 2011/2012 con un mínimo en 2012/2013 y los profesores alcanzan el máximo en 2012/2013 con el mínimo en 2011/2012).

3.- Competencias

- ***Dado que el título debe renovar la acreditación en el curso 2016/2017, se indica como oportunidad de mejora la recomendación, que será aspecto de especial revisión durante el seguimiento del título, incluida en el informe final de modificación del plan de estudios (19/03/2015).*** Se debe revisar la redacción de algunas competencias de forma que sean fácilmente evaluables, así como definir las de manera más global para reducir su número.
- Se deben aportar evidencias de la implantación, desde el curso 2013/2014, del sistema de evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado en los Trabajos Fin de Grado.
- Se debe reflexionar sobre la valoración aportada por los estudiantes en las encuestas realizadas sobre su satisfacción con los objetivos generales del Plan de Estudios y sobre la accesibilidad de las guías docentes y coherencia con los objetivos del Plan de Estudios. Las valoraciones han sido altas y superan la de cursos anteriores. No obstante, habría que ser cauteloso pues en la planificación de las enseñanzas se incluye una propuesta de mejora en la que el punto débil detectado es "Desconocimiento por parte de los estudiantes de los objetivos y capacitaciones propias de cada uno de los itinerarios incluidos en el título".
- Se debe aportar información de la satisfacción de egresados y empleadores con la titulación y la adquisición de competencias y habilidades. Se podría utilizar, mientras no se disponga de más información, a las empresas que reciben alumnos en prácticas para tener información de la satisfacción de los empleadores con la titulación.
- Se sugiere se considere si merece la pena preguntar lo mismo todos los años o espaciar más el tiempo entre encuestas ("no hace falta preguntar todo a todos, todos los años"), en especial en el caso del PDI.
- Se sugiere extender la propuesta de mejora "Análisis de los resultados académicos de los estudiantes del curso puente" a la satisfacción de estudiantes y profesores con el mismo y comprobar si cumple la función de nivelación para la que se supone fue creado.

4.- Acceso y admisión de estudiantes

- Extender el análisis sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título, en relación al recogido en la memoria vigente a todas las vías de entrada, no solo a los alumnos procedentes de ciclos de formación profesional. Analizar, también, si dicha vía de entrada influye en los resultados académicos alcanzados por el estudiante.
- Se sugiere establecer una vía de comunicación directa del alumnado con el Equipo directivo del Centro, que no

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

siempre tenga que ser, como se indica en el autoinforme de seguimiento, a través de los coordinadores, de los tutores del PAT en caso de tratarse de estudiantes de primer curso o de los responsables de prácticas y de movilidad en el Centro.

5.- Planificación de las enseñanzas

- **Dado que el título debe renovar la acreditación en el curso 2016/2017, se indica como oportunidad de mejora la recomendación, que será aspecto de especial revisión durante el seguimiento del título, incluida en el informe final de modificación del plan de estudios (19/03/2015).** Se debe revisar la presencialidad asignada a todas las actividades formativas. Se ha asignado una presencialidad demasiado amplia, sobre todo cuando en una misma materia confluyen varias actividades formativas (a partir de 6, resulta imposible que cualquiera de los sistemas alcance el 80% de ponderación total).
- No se han encontrado evidencias de las reuniones de coordinación, en aplicación de la clara estructura existente de coordinación del título, con coordinadora de titulación, coordinadores de curso y materia. En setiembre de 2012 se aprobó en el Centro el Plan de Coordinación Docente, en el que se establecen las responsabilidades de los diferentes coordinadores y el calendario de reuniones.
- Se debe aportar información y su correspondiente análisis sobre el número de alumnos que han realizado prácticas en empresa a partir de su implantación como optativa en 2012/2013. Asimismo se debe aportar información de la satisfacción de los colectivos implicados. Solo se realiza una propuesta de mejora para analizar su funcionamiento. La aplicación SGC indica que en el curso 2013/2014 hicieron prácticas 9 alumnos y 10 en 2012/2013.
- Se debe analizar la satisfacción de los participantes en los talleres prácticos de informática básica y en los especializados de programación (ESEI-Dojos), como en cualquier otra actividad docente.
- Se debe aportar información y su análisis, sobre el desarrollo de los programas de movilidad (no solo sobre su existencia). El autoinforme de seguimiento aporta una propuesta de mejora consistente en un análisis sobre la adecuación de la oferta a la demanda, perfiles de plazas ofertadas y demandadas y adecuación de las acciones de movilidad promovidas desde el Centro/título. También incluye la valoración de los estudiantes con la movilidad, cuyos datos deberían analizarse detenidamente considerando la baja participación en las encuestas y la participación en programas de movilidad, no obstante el resultado es satisfactorio y creciente desde el curso 2011/2012.
- Se debe aportar información sobre el desarrollo de los TFG. En el autoinforme de seguimiento no se comenta nada salvo una acción de mejora para el próximo curso, para reflexionar sobre el funcionamiento de los Trabajos Fin de Grado. Se ha constatado que en el curso 2014/2015 se han leído 5 TFG, 25 en 2013/2014, 16 en 2012/2013 y 4 en 2011/2012.
- Se debe incluir información sobre el análisis de los resultados de las iniciativas llevadas a cabo para mejorar los resultados académicos y favorecer el incremento en el número de presentados a las pruebas de evaluación (incrementar el número de grupos de aula y laboratorios en aquellas asignaturas con un mayor índice de suspensos y no presentados). Habría que indicar si se han producido esas mejoras, así como una comparación entre grupos por si hay alguna influencia en el grupo asignado.
- Se debería conocer la satisfacción de los alumnos "adaptados" con el curso puente que han de realizar.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

- Se debería aportar información sobre el número de alumnos que sigue cada una de las intensificaciones y si hay alguna diferencia entre ellas a nivel de resultados académicos o de satisfacción de los colectivos interesados. En el autoinforme de seguimiento no se hace ningún comentario en relación a la participación en los dos perfiles profesionales diferenciados Ingeniería de Software y Tecnologías de la Información.

6.- Personal académico

- De modo general, la lectura de este apartado del autoinforme de seguimiento y que se indique textualmente que “analizar la discrepancia que se produce entre la plantilla que existía en el momento de realización de la memoria del título y la que finalmente configura la plantilla del Centro”, induce a dudar de la valoración de satisfactorio que se aplica. Se deberían aportar las conclusiones del análisis y revisión anual de la estructura del personal académico de los programas formativos del Centro, ya que en el autoinforme lo único que se indica es “la alta capacitación del PDI participante en el Grado en Ingeniería Informática”, cuando más adelante se indican otras cuestiones no tan positivas.
- Se deberían analizar las causas, y obrar en consecuencia, de que el grado de satisfacción del PDI con los estudiantes haya bajado de 4.97 en el curso 2013/2014 frente al curso anterior (5.26). También se debería analizar la satisfacción del PDI con el PAS y viceversa.
- Se deberían concluir propuestas o acciones concretas sobre la interesante discusión que plantea el autoinforme de seguimiento sobre que es “difícil encontrar un equilibrio entre la aplicación de nuevos métodos docentes y el tiempo y medios de que dispone el profesorado para realizar sus tareas docentes y de investigación”.
- Se debería especificar claramente si el PAS actual que participa en la titulación es adecuado y suficiente, ya que a tenor del ejemplo que en el autoinforme de seguimiento se indica queda la duda de si no es adecuado o sí es adecuado pero no suficiente.
- Se debe aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad así así como fomentar la participación en los procesos de evaluación del personal académico (Programa DOCENTIA o similares), y las iniciativas llevadas a cabo en función de los resultados obtenidos.
- Se recomienda explicar cómo el PDI conoce las acciones de orientación a los estudiantes. La satisfacción del PDI, expresada en las encuestas, aporta valores altos y crecientes respecto de cursos anteriores.

7.- Recursos materiales y servicios

- Se debería analizar la eficacia y nivel de satisfacción alcanzado, como en cualquier otra actividad docente, de la campaña informativa orientada a los estudiantes sobre todos los servicios disponibles que la Delegación de Alumnos, en colaboración con la Dirección del Centro, lleva a cabo todos los años.
- Se debería implantar, sin esperar a que se modifique y se ponga en marcha lo modificado del SGC, el plan de mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios, ya que en una titulación se puede considerar necesario, y así se establece en el autoinforme de seguimiento.
- Se deben analizar las causas y actuar en consecuencia, de la decreciente valoración de la satisfacción del PDI con

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

los recursos de apoyo a la enseñanza.

- Se debe llevar adelante la propuesta de mejora incluida en el autoinforme de seguimiento sobre la localización de infraestructuras del Centro, consecuencia de informes de seguimiento anteriores.

8.- Resultados previstos

- ***Dado que el título debe renovar la acreditación en el curso 2016/2017, se indica como oportunidad de mejora la recomendación, que será aspecto de especial revisión durante el seguimiento del título, incluida en el informe final de modificación del plan de estudios (19/03/2015).*** Se debe valorar y establecer propuestas de mejora para elevar la tasa de graduación. Al actualizar los datos en la memoria se aporta un valor del 27%, siendo el objetivo del 50%.
- Se debe continuar con el análisis sistemático de los resultados académicos y se decidir si procede o no, llevar a cabo acciones de mejora, pues cabe considerar que no son totalmente satisfactorios: La tasa de abandono (bastante inferior en 2013/2014 que en los dos cursos anteriores) y la de eficiencia (inferior a la del curso 2012/2013) superan los valores estimados en la memoria del título. La de graduación está muy por debajo y se propone una acción de mejora. La tasa de éxito no está prevista en la memoria pero es similar a la del curso 2012/2013 que supera a los dos años anteriores. La de rendimiento (tampoco prevista en la memoria) que es de un 60,29% superior a los cursos anteriores. Se sugiere analizar la causa de la no presentación a examen que supone esa tasa de rendimiento.
- Se sugiere incluir la obtención de la tasa de eficiencia por asignatura (número de veces que se ha de matricular un alumno para superarla), al mismo tiempo que obtiene las tasas de éxito y rendimiento para tener el mapa completo de resultados por asignatura.
- Se recomienda tener ultimada la aplicación del proceso de análisis de inserción laboral pues al concluir el curso 2014/2015 ya habrá finalizado la tercera promoción del grado. Mientras tanto, se podría utilizar al empleador que recibe alumnos en prácticas para medir la satisfacción de este colectivo.
- Se sugiere que el Coordinador transforme, cuando proceda, la información que recibe de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial en una sugerencia, queja o felicitación y la introduzca en el SGC, ya que el autoinforme de seguimiento se indica que el sistema de SGRF (sugerencias, quejas, recomendaciones y felicitaciones) que plantea el SGC no es el preferido por los estudiantes sino que, en la gran mayoría de las ocasiones, utiliza el PAT como medio para transmitir sugerencias y quejas sobre la planificación y desarrollo de los procesos de aprendizaje. De esta manera se tendría otra medida registrada de la satisfacción además de, como se indica se está utilizando ya, dar lugar a posteriores acciones de mejora del desarrollo de los diferentes planes de estudio.
- Se recomienda que en el análisis de resultados académicos, además de la comparación con centro y universidad, se utilice la información procedente del SIIU y se compare con titulaciones similares de otras universidades.

9.- Sistema de garantía de la calidad

- La redacción de este apartado en el autoinforme de seguimiento es un resumen del SGC del Centro, donde no puede más que apreciarse la no finalización de la implantación del SGC (no solo de la obtención de la satisfacción de egresados y empleadores y del análisis de la inserción laboral), sino de otros procedimientos como se indica en el

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

mismo autoinforme (por ejemplo la Gestión de los Servicios, PA08). No es congruente que si es satisfactorio y se ha certificado el año pasado se esté pendiente de una revisión.

- Se debe homogeneizar la estructura de los procedimientos, siguiendo el procedimiento de apoyo correspondiente (cabe pensar que se llevará a cabo en la revisión que se está realizando).
- Se debe analizar la eficacia para aportar información de empleabilidad e inserción laboral del proceso de recogida de información implantado en el curso 2012/2013, en el momento en que el estudiante que ha finalizado sus estudios (egresado) solicita su título, y posteriormente en el momento de su recogida. No obstante, puede ser una buena idea, aportar información sobre su situación laboral en ese momento, satisfacción con la formación recibida y las competencias trabajadas, así como la utilidad de los conocimientos adquiridos durante la titulación para la búsqueda de empleo. Incluso algún alumno procedente de la titulación anterior y que este trabajando podría ser encuestado e indicar si el nuevo título (grado) le ha facilitado la empleabilidad.
- Se debe obtener la satisfacción de los alumnos de prácticas y TFG, para lo que el uso de herramientas virtuales podría ser una solución.
- Se deben rellenar todos los registros de la aplicación informática. Cabe pensar que se realizará en cuanto esté finalizada e implantada la revisión en proceso.

10.- Calendario de implantación

- Como ya se ha indicado, se debería analizar la satisfacción de los colectivos implicados con la adaptación de titulados al grado.

3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

- No hay recomendaciones en el informe final de verificación (22/06/2009).
- No hay recomendaciones en los informes de modificaciones (20/07/2011 y 30/07/2012).
- No se contemplan las acciones realizadas ante las recomendaciones establecidas en el informe de modificaciones 2013 (02/08/2013):
 - o Se recomienda incluir en la descripción del título las menciones que se podrían otorgar en función del itinerario cursado por los estudiantes.
 - o Se recomienda especificar los mecanismos y procedimientos que se utilizarán para garantizar la coordinación docente tanto horizontal como vertical.
 - o Los últimos datos que se aportan corresponden al curso 2006-2007 y a las titulaciones a extinguir de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Informática. Se recomienda actualizarlos incorporando los datos correspondientes a los últimos cursos donde se reflejarán aquellos correspondientes a la implantación del nuevo título de Grado.
- En general se han atendido las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento (20/07/2012 y 21/06/2013).

Santiago de Compostela, 19 de marzo de 2015

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira